



La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a través de la Diputación Local del Distrito Ocho, con cabecera en el Municipio de Huejotzingo, Puebla, convencida de la necesidad de generar espacios de expresión social y política de todos los sectores del Estado, incluyendo a las niñas y niños poblanos.

CONVOCA

A las niñas y niños vecinos de los Municipios de San Felipe Teotlalcingo, Huejotzingo, Chiautzingo, Domingo Arenas, San Nicolás de los Ranchos, Nealtican, Calpan, Juan C. Bonilla, Xoxtla, Tlaltenango y Coronango, pertenecientes al Distrito Local Ocho, para participar en el proceso "PEQUES LEGISLANDO", de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. Requisitos de participación:

Podrán participar las niñas y niños que actualmente se encuentren cursando el quinto y sexto grado de primaria en alguna de las Instituciones Educativas pertenecientes a los Municipios participantes.

SEGUNDA. De la presentación de solicitudes:

A) A partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria -www.congresopuebla.gob.mx- y hasta el 11 de abril del presente año, las escuelas primarias participantes recibirán y remitirán a la oficina de la Diputada Vianey García Romero, representante del Distrito Local Ocho, con cabecera en el Municipio de Huejotzingo, Puebla, ubicada en el Palacio del Poder Legislativo -cito en calle 5 poniente 128, Col. Centro, de la Ciudad de Puebla, Puebla; con horario de 10:00 a 18:00 horas- las propuestas de los alumnos que deseen participar, procediendo únicamente respecto a aquellas que se ajusten a los requisitos de la presente.

B) Las propuestas deberán entregarse en formato impreso y digital, además de ajustarse a las siguientes características:

I. Acompañarse de formato con datos personales: Nombre completo, edad, grado que cursa, e institución educativa a la que pertenece.

II. Datos de los padres o tutores (Nombre completo, número telefónico, correo electrónico, domicilio, etc) a fin de poder ser notificados de la selección de las iniciativas de los aspirantes.

III. Proyecto o propuesta legislativa, respecto de los siguientes temas:

- Mis Derechos en la casa
- Mis Derechos en la escuela
- Mis Derechos en la sociedad.

(Deporte, educación, cultura, salud, familia, alimentación, vivienda, identidad, igualdad, etc.)

Redactado en hoja tamaño carta, con letra Arial tamaño 12, interlineado de 1.5, alineación del texto justificado, márgenes de 3 por 3cm, páginas numeradas, con un mínimo de dos y un máximo de cinco cuartillas.

Para el caso del formato digital, este podrá entregarse en CD o vía correo electrónico, a la siguiente dirección: dip.vianeygarcia@congresopuebla.gob.mx

TERCERA. Selección de los proyectos y participantes al evento:

Se realizará del 12 al 16 de abril del año en curso, para lo cual se considerarán los criterios siguientes:

- * Objeto: lo que se pretende con la propuesta y su impacto en la niñez y sociedad pobлана.
- * Originalidad: incluyendo la claridad en su escrito, coherencia, motivación y fundamentación.
- * Viabilidad: consistente en la procedencia del tema de acuerdo a los planteamientos e información con que se respalde.
- * Paridad de género: se procurará la integración paritaria entre géneros, seleccionándose cincuenta por ciento niñas y cincuenta por ciento niños.

CUARTA. De la publicación de los nombres de los seleccionados:

Se realizará en la página del Honorable Congreso del Estado de Puebla, en el portal de internet <http://www.congresopuebla.gob.mx>, el día 17 de abril de 2019, a partir de la cual, las y los estudiantes seleccionados serán notificados vía telefónica y/o por correo electrónico.

- La selección referida tendrá el carácter de inapelable-

QUINTA. Del evento Peques Legislando:

Se realizará con los 41 estudiantes seleccionados, conforme a lo siguiente:

1.- Se realizará el 29 de abril del año en curso, a las 11:00 horas en la sede del Poder Legislativo -cito en calle 5 poniente 128, Col. Centro, de la Ciudad de Puebla, Puebla-, sujetándose a la dinámica que, para el efecto y a través de sus centros educativos y datos de contacto, se les hagan llegar.

2.- Las y los niños seleccionados tomarán protesta como Diputados infantiles integrantes del Evento Peques Legislando, ejerciendo las actividades propias de su encargo durante el evento.

3.- Durante el evento conocerán y discutirán 7 propuestas -determinadas por las áreas técnicas del Congreso del Estado-, de las 41 seleccionadas, de las cuales resultarán como ganadoras las tres propuestas con mayor votación durante el ejercicio.

SEXTA. De la premiación:

Las propuestas, conclusiones e información que se generen durante el Evento Peques Legislando, serán materia de análisis del Congreso del Estado. Se procurará su proyección al ámbito legislativo y, en caso de su procedencia, serán discutidas y aprobadas por el Congreso, sesión a la cual serán invitados los niños legisladores promoventes.

Las y los participantes en el evento, y que cumplan en su totalidad con las actividades del programa, recibirán al término del mismo, un reconocimiento por su participación.

Las tres propuestas seleccionadas recibirán un premio sorpresa, determinado por los organizadores.

SÉPTIMA. De la interpretación de la convocatoria:

Corresponde al Congreso, a través de la Diputación del Distrito Local Ocho, resolver sobre la interpretación de las Bases de esta Convocatoria y de los casos no previstos en la misma, cuyo fallo será inapelable.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 1 DE ABRIL DE 2019